



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. 052 DE 31 ENE 2017

"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 7° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 9° del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el inciso 2 del Artículo 55 ídem y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 556 de 2006 se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decreto Distrital 557 de diciembre 29 de 2006 se establece la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decretos 149 de 2012 y 445 del 15 de Octubre de 2014 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decretos 363 de 2013, 446 de 2014 y 235 de 2015 se modificó la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decreto 551 del 21 de diciembre de 2015 se ajustaron los grados salariales de la escala de la planta de los Niveles Profesional, Técnico y Asistencial de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que las entidades públicas como personas jurídicas son dinámicas y deben alinear y evaluar periódicamente su modelo operacional ya sea en su estructura, en su planta de personal, en su modelo de procesos de conformidad a las necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración a fin de mejorar los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad, bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general para alcanzar sus objetivos institucionales, por esta razón la Secretaría se ve en la necesidad de modificar su planta de personal.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, emitió concepto técnico favorable mediante comunicación 2016EE2776 del 30 de diciembre de 2016.

Que para los fines de este Decreto, la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, expidió viabilidad presupuestal mediante oficio radicado No. 2017EE3475 del 12 de enero de 2017.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2214200-FT-604 Versión 02

R
W



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 052 DE 31 ENE. 2017 Pág. 2 de 7

"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°.- Suprímase de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, los siguientes cargos:

Nivel Jerárquico	Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Cargos
Profesional	Médico General	211	11	Uno (1)
Profesional	Médico General	211	09	Tres (3)
Técnico	Instructor	313	14	Diez y nueve (19)
Técnico	Instructor	313	11	Cuatro (4)
Técnico	Instructor	313	08	Seis (6)
Técnico	Instructor	313	05	Cuarenta y dos (42)
Asistencial	Auxiliar Área Salud	412	13	Dos (2)
Asistencial	Secretario	440	19	Uno (1)
Asistencial	Secretario	440	15	Dos (2)
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	15	Uno (1)
Asistencial	Secretario	440	11	Uno (1)
Total de cargos				Ochenta y Dos (82)

Artículo 2°.- Créase en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, los siguientes cargos:

Nivel Jerárquico	Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Cargos
Asesor	Asesor	105	08	Uno (1)
Asesor	Asesor	105	07	Uno (1)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 052 DE 31 ENF 2017 Pág. 3 de 7
"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Nivel Jerárquico	Denominación del Empleo	Código	Grado	No. De Cargos
Asesor	Asesor	105	05	Tres (3)
Asesor	Asesor	105	03	Uno (1)
Asesor	Asesor	105	02	Uno (1)
Asesor	Asesor	105	01	Dos (2)
Profesional	Profesional Especializado	222	28	Dos (2)
Profesional	Profesional Especializado	222	21	Doce (12)
Profesional	Médico General	211	17	Tres (3)
Total				Veintiséis (26)

Artículo 3º. Las funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social serán desarrolladas por la siguiente planta de empleos:

DESPACHO			
DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Secretario de Despacho	020	09	Uno (1)
Asesor	105	08	Dos (2)
Asesor	105	07	Uno (1)
Asesor	105	05	Ocho (8)
Asesor	105	04	Seis (6)
Asesor	105	03	Once (11)
Asesor	105	02	Uno (1)
Asesor	105	01	Dos (2)
TOTAL PLANTA DESPACHO			Treinta y Dos (32)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2214200-FT-604 Versión 02

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°

0.52 DE 31 ENE 2017

Pág. 4 de 7

"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	No. CARGOS
Subsecretario de Despacho	045	08	Uno (1)
Director Técnico	009	08	Cuatro (4)
Jefe de Oficina	006	06	Dos (2)
Subdirector Técnico	068	05	Treinta (30)
TOTAL NIVEL DIRECTIVO			Treinta y siete (37)
NIVEL ASESOR			
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	115	07	Uno (1)
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	06	Uno (1)
TOTAL NIVEL ASESOR			Dos (2)
NIVEL PROFESIONAL			
Comisario de Familia	202	28	Sesenta (60)
Profesional Especializado	222	28	Tres (3)
Profesional Especializado	222	25	Dos (2)
Profesional Especializado	222	23	Diez y siete (17)
Profesional Especializado	222	22	Tres (3)
Profesional Especializado	222	21	Veintiséis (26)
Profesional Universitario	219	17	Cinco (5)
Médico General	211	17	Tres (3)
Profesional Universitario	219	16	Ciento veintiuno (121)
Profesional Universitario	219	15	Noventa y seis (96)
Profesional Universitario	219	12	Quince (15)
Profesional Universitario	219	11	Setenta (70)
Médico General	211	11	Uno (1)
Profesional Universitario	219	09	Doscientos diecinueve (219)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 052 DE 31 ENF 2017

Pág. 5 de 7

"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Odontólogo	214	15	Cuatro (4)
TOTAL NIVEL PROFESIONAL			Seiscientos cuarenta y cinco (645)
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Operativo	314	22	Uno (1)
Técnico Operativo	314	15	Ocho (8)
Técnico Operativo	314	14	Treinta y ocho (38)
Técnico Operativo	314	13	Tres (3)
Técnico Operativo	314	11	Trece (13)
Técnico Operativo	314	09	Siete (7)
Instructor	313	14	Ciento noventa y nueve (199)
Instructor	313	11	Veintinueve (29)
Instructor	313	08	Treinta y cuatro (34)
Instructor	313	05	Doscientos ochenta (280)
TOTAL NIVEL TÉCNICO			Seiscientos doce (612)
NIVEL ASISTENCIAL			
Auxiliar Administrativo	407	27	Cuarenta y nueve (49)
Auxiliar Administrativo	407	24	Cuarenta y seis (46)
Auxiliar Administrativo	407	23	Cuatro (4)
Auxiliar Administrativo	407	19	Catorce (14)
Auxiliar Administrativo	407	15	Doce (12)
Auxiliar Administrativo	407	13	Sesenta y cuatro (64)
Auxiliar Administrativo	407	11	Quince (15)
Auxiliar Administrativo	407	10	Cinco (5)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2214200-FT-604 Versión 02

W
5/14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N.º 052 DE 31-ENE 2017

Pág. 6 de 7

"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Auxiliar Administrativo	407	08	Cuarenta y siete (47)
Auxiliar Área Salud	412	13	Diecinueve (19)
Secretario Ejecutivo	425	27	Cuatro (4)
Secretario	440	23	Dieciocho (18)
Secretario	440	19	Dos (2)
Secretario	440	15	Diecisiete (17)
Secretario	440	13	Veinticinco (25)
Secretario	440	11	Nueve (9)
Secretario	440	09	Quince (15)
Auxiliar Servicios Generales	470	09	Uno (1)
Auxiliar Servicios Generales	470	08	Doscientos cincuenta y tres (253)
Conductor	480	17	Uno (1)
Operario	487	13	Catorce (14)
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL			Seiscientos treinta y cuatro (634)
TOTAL PLANTA GLOBAL			Mil novecientos treinta (1930)
TOTAL PLANTA DESPACHO			Treinta y Dos (32)
TOTAL PLANTA			Mil novecientos sesenta y dos (1962)

Artículo 4º.- Los servidores públicos serán incorporados sin solución de continuidad a cargos iguales, similares o equivalentes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1746 de 2006 o la norma que lo modifique, respetando las condiciones y derechos laborales consolidados y los factores salariales y prestacionales que tenían. No se exigirán requisitos adicionales a los ya acreditados por efectos de la incorporación.

Artículo 5º.- La provisión de los empleos se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.3 y 2.2.1.1.4 del decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2214200-FT-804 Versión 02

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 052 DE 31 ENE 2017

Pág. 7 de 7

"Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

Artículo 6°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente al Decreto 557 de 2006, modificado por los Decretos 363 de 2013, 446 de 2014, 235 de 2015 y 551 de 2015 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los días del mes de enero del año 2017

31 ENE 2017

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO
Secretaría Distrital de Integración Social

NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Proyecto: Freddy Barrera Díaz - contratista - SDIS / Manuel Francisco Angulo M -contratista SDIS
Revisó: Giovanni Arturo González Zapata. Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano- SDIS
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe. Directora Corporativa - SDIS
María Carmenza Valverde Pineda - Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

